

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 6 AGO. 2015



VISTO el expediente N° 2900-93354/14, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, a partir del 1 de noviembre de 2014, como Coordinador de Apoyo a los Servicios Administrativos Contables en la Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, a Guillermo Daniel Alberto DIAZ, y

CONSIDERANDO:

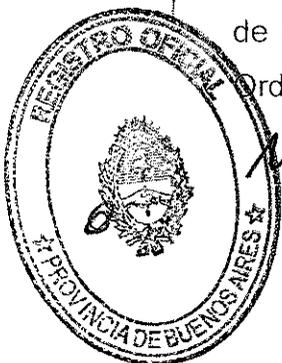
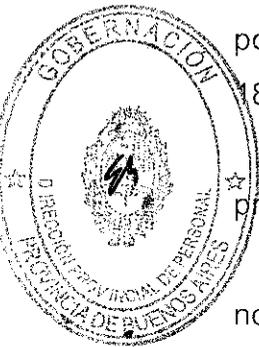
Que dicha petición se efectúa teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la designación tramitada se efectúa conforme lo preceptuado por el Decreto N° 3/12;

Que la presente designación se propicia a partir del 1 de noviembre de 2014, atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio y funcionamiento operativo de la Jurisdicción;

Que como consecuencia de lo dispuesto en el exordio del presente, Guillermo Daniel Alberto DIAZ reservará el cargo que posee en la Categoría 9 – Clase 4 – Grado XIII - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Contador) – treinta (30) horas semanales de labor, mientras se desempeñe como, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

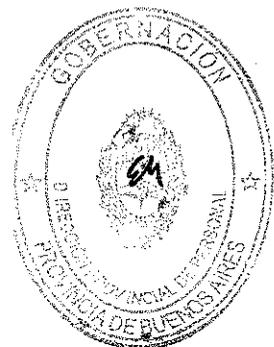
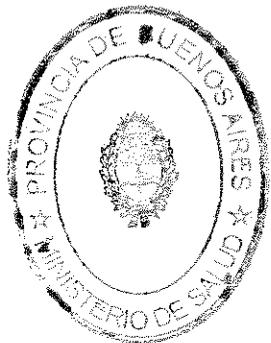
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1 de noviembre de 2014, de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, como Coordinador de Apoyo a los Servicios Administrativos Contables en la Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, a Guillermo Daniel Alberto DIAZ (D.N.I. 24.394.161 - Clase 1975).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido en el Ministerio de Salud, que a partir del 1 de noviembre de 2014, Guillermo Daniel Alberto DIAZ (D.N.I. 24.394.161 – Clase 1975), reserva el cargo que posee en la Categoría 9 – Clase 4 – Grado XIII - Agrupamiento 5. Personal Profesional (Contador) – treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, mientras se desempeñe como Coordinador de Apoyo a los Servicios Administrativos Contables en la Dirección precitada.

W



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

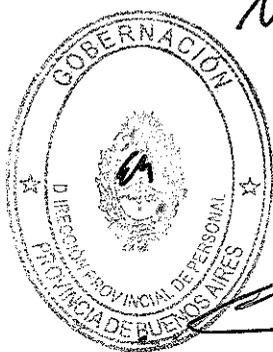
ARTÍCULO 3°. Establecer que la medida dispuesta por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N° 610

M



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

